

Delitos contra la libertad sexual en los primeros cuatro meses de 2020.

De enero a abril 2020, la Fiscalía General de República (FGR) reporta 104 denuncias por delitos contra la libertad sexual, entre ellos delitos como: Agresión sexual en menor e incapaz, violación, violación en menor o incapaz, exhibiciones obscenas, acoso sexual, estupro, estupro por prevalimiento, pornografía y otras agresiones sexuales.

Delitos contra la libertad sexual registrados de enero a abril 2020

104 Denuncias



Gráfico elaboración propia del Observatorio de Seguridad Ciudadana con datos de la Fiscalía General de la República (FGR).

De estos delitos reportados, según la FGR, el 93% son víctimas mujeres en sus diferentes ciclos de vida, y el 7% son hombres.

Sexo de las personas víctimas de delitos contra la libertad sexual de enero a abril 2020



Gráfico elaboración propia del Observatorio de Seguridad Ciudadana con datos de la Fiscalía General de la República (FGR).

Violencia sexual registrada por mes de enero a abril 2020

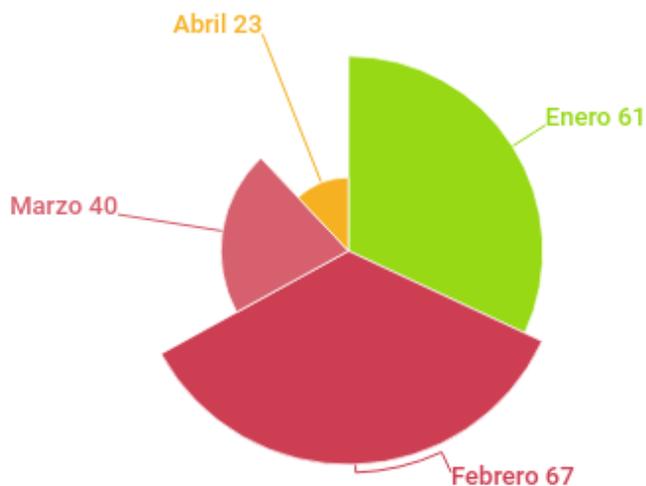


Gráfico elaboración propia del Observatorio de Seguridad Ciudadana con datos de la Fiscalía General de la República (FGR).

Según datos de la FGR, el mayor número de denuncias interpuestas corresponde a enero/ febrero 2020, disminuyendo para el mes de abril; sin embargo, habría que analizar las causas de tal disminución en el periodo afectado por la pandemia COVID 19 y las restricciones de desplazamiento o movilidad en ese mes, a fin de plantear propuestas integrales para salvaguardar la integridad de las mujeres y, por ende, contribuir a la construcción de la seguridad ciudadana.

Embarazos en menores de edad

Con respecto a los embarazos en niñas y adolescentes, el Ministerio de Salud (MINSAL) reporta de enero a marzo 2020, 3,971 inscripciones en el grupo de edad de 10 a 19 años, en centros de salud nacionales; de estas 144 corresponden a niñas de entre 10 y 14 años. Debido a la edad, estos embarazos deben considerarse producto de violencia sexual, evidenciando que esta población es altamente vulnerable y la responsabilidad estatal en para implementar políticas de prevención de la violencia sexual y educación integral en sexualidad, a fin de proteger la integridad física y mental de la niñez, mediante la creación de mecanismos necesarios para erradicar el embarazo en las niñas y adolescentes.

Esta situación debe ser atendida especialmente en el contexto actual ante la pandemia por el COVID-19; principalmente porque las niñas y adolescentes podrían estar viviendo con su agresor. En esta situación de emergencia sanitaria nacional, las instituciones garantes de derechos deben acercar los mecanismos de seguridad ciudadana con enfoque de género que respondan a las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, independientemente de la situación sanitaria.

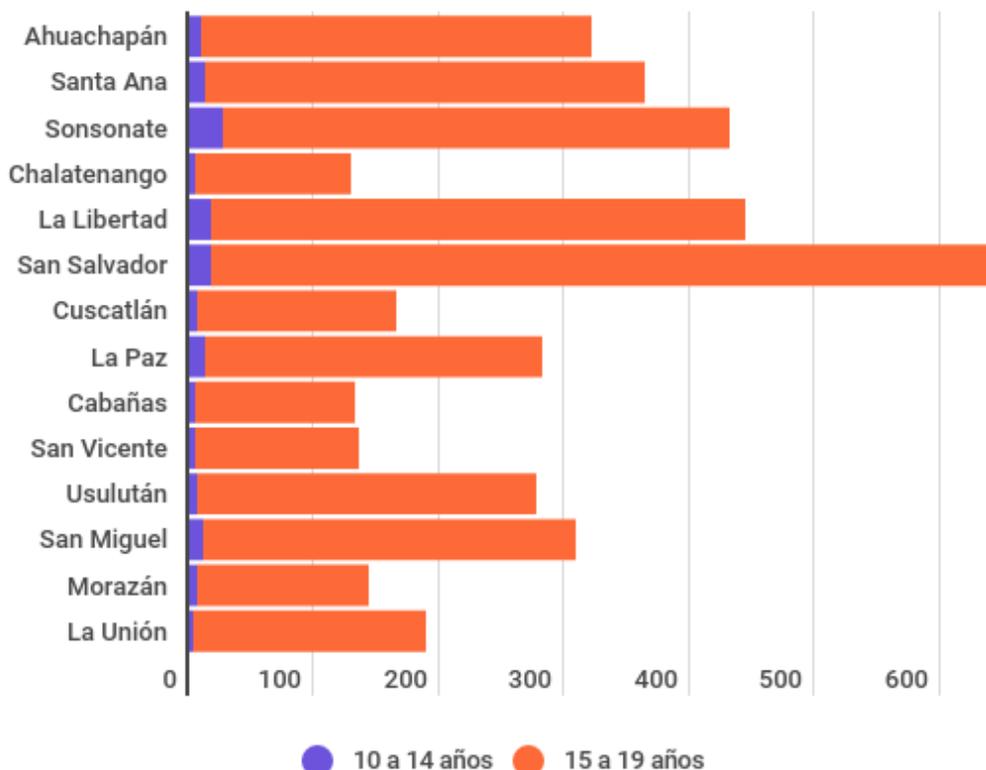


Gráfico elaboración propia del Observatorio de Seguridad Ciudadana con datos del Sistema de Morbimortalidad en Línea (SIMMOW) Ministerio de Salud (MINSAL).